



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria,
al firmar decretos que dan inicio a implementación de Ley N°
21.040, que crea Nuevo Sistema de Educación Pública**

Santiago, 30 de Noviembre de 2017

Amigas y amigos:

Hace dos semanas promulgamos, en este mismo lugar, la ley que consagra la Nueva Educación Pública y que ha entrado en vigencia el día 24 recién pasado.

Casi cuatro décadas tuvieron que pasar para poder levantar la educación pública sobre nuevos pilares, porque sus bases históricas fueron socavadas por quienes no creían en el papel fundamental del Estado para avanzar hacia una sociedad más justa y más equitativa.

Y hoy podemos vislumbrar un nuevo presente y, sobre todo, un nuevo futuro para la educación en Chile.

Ningún esfuerzo de mejoramiento resulta suficiente, sin renovar el marco legal, su diseño institucional y modelo de gestión y, especialmente, sin contar con una nueva carrera docente.

Lo hemos hecho, y a pesar de las enormes complejidades del proceso para aprobar las leyes que han transformado la educación chilena, a pesar de los costos y del bloqueo permanente de quienes se oponen a los cambios.





Dirección de Prensa

Hoy tenemos un nuevo marco orgánico en educación general con la Ley de Inclusión, un nuevo piso salarial y de condiciones para el desempeño docente y una nueva Ley de Educación Pública.

Y a partir de la firma de estos decretos, comienzan a tomar forma concreta las entidades públicas que progresivamente irán haciéndose cargo, tanto de la conducción estratégica del sistema, como de la administración de los establecimientos educacionales, es decir, la Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública.

El proceso de implementación del sistema es progresivo y está previsto que durante este año empiecen a funcionar los dos primeros Servicios Locales, el Puerto Cordillera, en Coquimbo, y Barrancas, en la Región Metropolitana; y durante el 2018 los Servicios de Huasco y Costa Araucanía, para posteriormente, y de manera gradual, en un plazo de 8 años, vaya instalándose el total de los 70 servicios a lo largo del país.

¿De qué se tratan estos decretos? Yo escuchaba hoy en la radio un programa que decía “van a firmar decretos”, como diciendo “qué cosa más aburrida”. La verdad que son 11 decretos que me toca a mí firmar, por lo menos.

En primer lugar, son tres Decretos con Fuerza de Ley que fijan las plantas de la Dirección de Educación Pública y de los Servicios Locales de Educación de Puerto Cordillera y Barrancas.

En segundo lugar, un Decreto Supremo que fija la denominación, ámbito territorial, domicilio y entrada en funcionamiento de los dos primeros Servicios Locales.

Así, el Servicio Puerto Cordillera incluye las comunas de Andacollo y Coquimbo, y va a tener su sede en esta segunda ciudad; mientras que el Servicio Local de Barrancas incorpora las comunas de Lo Prado, Cerro Navia y Pudahuel, donde tendrá su domicilio.





Dirección de Prensa

Ambos servicios iniciarán sus funciones el 29 de diciembre –no el 28, porque si no iban a creer que era una talla- y el traspaso de los establecimientos municipales bajo su jurisdicción se efectuará el 1º de enero, tal como dispone la ley.

Junto con este decreto, firmamos la norma relativa a los dos Servicios Locales de Educación que deben entrar en funciones el 2018, los de Huasco y Costa Araucanía.

En el caso del primero, comprenderá las comunas de Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar, con sede en Vallenar; y en el caso del segundo, incluirá las comunas de Nueva Imperial, Carahue, Toltén, Teodoro Schmidt y Saavedra, y su sede estará en Carahue.

En tercer lugar, firmamos también un Decreto que reglamenta el registro de bienes destinados a los servicios educacionales, que regula el modo cómo los municipios deben informar sobre bienes inmuebles y muebles afectos a la función educativa.

Finalmente, firmamos los Decretos que designan a los directores transitorios de la Dirección de Educación Pública y de los 4 Servicios Locales de Educación Pública que he señalado, con el objetivo de comenzar desde ya los procesos administrativos necesarios para su instalación.

Las personas que he designado son las siguientes:

Como director de la Dirección de Educación Pública asume Rodrigo Egaña; como director del Servicio Puerto Cordillera, asume Francisco Alfaro; como director del Servicio Barrancas asume Marcelo Segura; en el Servicio Huasco asume Mauricio Hidalgo; y en el servicio Costa Araucanía asume Juan Carlos Durán.

Todos ellos poseen una amplia trayectoria en materia de educación y gestión, y han cumplido papeles destacados en la implementación de



Dirección de Prensa

la reforma que hemos llevado a cabo a lo largo de mi Gobierno, de manera que cuentan con experiencia, conocimientos y capacidades que requerirán sus nuevas responsabilidades.

Es importante señalar que la designación transitoria es una posibilidad que contempla la Ley de Educación Pública, para justamente facilitar el inicio del nuevo sistema, y que la selección y designación en régimen de los directores titulares será parte del Sistema de Alta Dirección Pública.

Con estos decretos, hoy estamos poniendo en marcha el nuevo Sistema de Educación Pública. Es el comienzo oficial de la implementación de lo que está en la ley y, como quién dice, “ahora es cuándo”.

Amigas y amigos:

Hoy no sólo estamos dando curso a una formalidad legal o técnica; estamos marcando un nuevo horizonte de equidad y de calidad para la educación en Chile.

La arquitectura de esta nueva educación pública ya está definida. Se sostiene, como decía, sobre los pilares de la Ley de Inclusión, la nueva Carrera Docente y la ley que crea el Sistema de Educación Pública.

Es un camino en el que hemos perseverado en todo momento, en la certeza de que no hay mejor modo de insertarnos en el desarrollo y no hay mejor modo de garantizar oportunidades justas para cada hijo e hija de nuestra tierra.

Ahora se trata de poner en acción la nueva institucionalidad y hemos dado el puntapié inicial para su implementación.

Hoy damos nuevos bríos y honramos esa educación creada por los padres de la patria, que nació con la República para formar





Dirección de Prensa

ciudadanos, con una orientación laica, tolerante e igualitaria, como sólo los establecimientos públicos pueden garantizar.

Que este nuevo inicio sea un homenaje a grandes educadores, desde Camilo Henríquez a Amanda Labarca, desde Andrés Bello hasta Eugenio González y desde Gabriela Mistral hasta Pedro Aguirre Cerda.

Porque lo que hemos construido se lo debemos, en gran parte, a ellos.

Muchas gracias y muchos éxitos.

* * * * *

Santiago, 30 de Noviembre de 2017.
MIs/lfs.

